

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Torrecampo**

Núm. 7.892/2014

De conformidad con el acuerdo del Pleno de 6 de noviembre de 2014, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, tramitación urgente, oferta económicamente más ventajosa y varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de gestión del servicio público de Ayuda a Domicilio, mediante la modalidad de concesión, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Torrecampo.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Número de expediente: 554/2014.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Servicio de Ayuda a Domicilio.
 - b) Lugar de ejecución: Torrecampo.
 - c) Plazo de ejecución: Del 1/1/2015 hasta 31/12/2015, prorrogable.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.

4. Canon de explotación: Importe total: 12,02 euros y 0,48 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido, por hora de servicio.

5. Garantía provisional: No.

6. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Torrecampo.
- b) Domicilio: Plaza de Jesús, 19.
- c) Localidad y código postal: Torrecampo, 14410.
- d) Teléfono: 957155001.

7. Requisitos específicos del contratista:

Acreditación necesaria para la prestación de los servicios objeto de la contratación. Los demás, en el Pliego.

8. Criterios de valoración de las ofertas: En el Pliego.

9. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 8 días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

b) Documentación a presentar: En el Pliego.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Torrecampo.

10. Apertura de las ofertas: En el Pliego.

11. Gastos de anuncios: A cuenta del adjudicatario.

12 Perfil de contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los Pliegos:

www.torrecampo.es.

Torrecampo, a 7 de noviembre de 2014. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Andrés Sebastián Pastor Romero.